DICTAMEN DE JUSTIFICACION UOC Nº 1 Nº 97/2023

Referencia: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LEGAJOS Y RENDICION DE CUENTAS". ID N° 421.864.

Modalidad: Contratación Directa Nº 59.

Fecha: 19/10/2023.

Con relación a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación de llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 313/23, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 34/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad de Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el inicio de proceso para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LEGAJOS Y RENDICION DE CUENTAS".**

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 179.720.446 (guaraníes ciento setenta y nueve millones setecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y seis).

c. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1513/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023.

d. Resolución DGAF Nº 846/2023 de fecha 19 de octubre de 2023.por la cual se Resuelve:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- : **AUTORIZAR** el inicio del Llamado de Contratación Directa, conforme al siguiente cuadro:

N°	*ID*	*CDP N°*	*Rubro*	*Modalidad*	*Proceso*	*Dirección Solicitante*
1	*421.864*	*1513/2023*	*540/543 570/579*	*Contratación Directa*	*"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LEGAJOS Y RENDICION DE CUENTAS".*	*DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.*

Artículo 2°.- **APROBAR** la Carta de Invitación de la contratación autorizada en virtud al artículo anterior y autorizar a la Dirección de Adquisiciones a realizar las adendas a la Carta de invitación que sean necesarias para la mejor consecución del procedimiento.

Artículo 3°.- **DISPONER** que la Dirección de Adquisiciones como Unidad Operativa de Contratación N° 1proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DE JUSTIFICACION UOC Nº 1 Nº 89/2023

Referencia: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LEGAJOS Y RENDICION DE CUENTAS". ID N° 421.864.

Modalidad: Contratación Directa Nº 59.

II. CONSIDERACIONES.

En ese sentido, el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 313/2023 dispuesta por la DNCP establece que transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto

En atención a dicha normativa, se expresa que el presente llamado se encontraba supeditado a la culminación de los trámites administrativos de la Institución, el cual finalizó con la Resolución que autoriza el llamado en fecha 19 de octubre de 2023, motivo por el cual se realiza la comunicación del llamado en el presente.

CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas, no vemos reparos para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso de contratación.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas ·

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General - Dirección General de Administración y Finanzas